

**PREINSCRIPCIÓN Y ELECCIÓN DE CENTROS
REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS 2011-12 (PRÁCTICUM)**

TITULACIÓN: Diplomado en Logopedia

Los alumnos que deseen cursar el Prácticum tendrán que cumplir los siguientes requisitos:

1. **Realizar la preinscripción:** se realizará entre los días **06 al 17 de junio**, -en la Secretaría de la Facultad. En la misma se elegirán, diez centros, especificando el orden de preferencia.

2. **Centros con entrevistas.**

Algunos Centros seleccionan a sus alumnos por medio de entrevistas personales. Éstos sólo podrán solicitarse durante la preinscripción de Junio, no en Septiembre.

Con idea de favorecer la organización, sólo se asignarán 3 alumnos por cada plaza ofertada, hasta un máximo de 15, de entre los que hayan solicitado dicho centro. **Esta selección se realizará según número de créditos superados en la totalidad de la titulación con anterioridad a 1 de Junio**, (es decir, para poder ir a la entrevista, no computan las calificaciones de los exámenes de Junio). En caso de empate, se tendrá en cuenta la nota media del expediente.

Los alumnos que hayan solicitado centros con entrevistas y sean preseleccionados para realizar la entrevista, conforme a los criterios anteriores, si finalmente son elegidos, se les adjudicará dicho centro, directamente, sea cual sea el orden de preferencia que se haya indicado en la instancia.

En caso de no ser preseleccionado para la realización de la entrevista o de no haber sido elegido tras la misma, se seguirá el orden de preferencia de los centros que el alumno haya indicado en su instancia.

3. **Asignación de centros:** se realizará según los siguientes criterios:

- a. Número de créditos superados.

A los alumnos que tengan superados 165 créditos, se les añadirán 10 créditos a la puntuación total obtenida de este apartado a.

- b. En caso de empate: Nota media del expediente.

Para los alumnos que estén realizando programas de movilidad: se tendrán en cuenta las calificaciones que consten en su expediente académico a fecha 31 de julio.

4. **Realización del Prácticum fuera de Málaga**

Con carácter excepcional, se acepta que el Prácticum pueda realizarse en Centros fuera de Málaga y que no estén incluidos en la oferta de plazas publicada. Dichas solicitudes serán valoradas, en cada caso, por la Comisión de Valoración del Prácticum. La fecha de solicitud de las mismas se realizará del 1 al 30 de junio. El alumno/a interesado/a adjuntará junto a la solicitud los siguientes datos:

- c. Ciudad y nombre de centro con el que se ha puesto en contacto para realizar el Prácticum, con el fin de establecer el *Convenios de Colaboración* con la UMA.
- d. Nombre de la tutor/a profesional (logopeda) que se encargará de la tutorización del Prácticum en dicho Centro.
- e. Programa o guía del Prácticum de Logopedia del centro solicitado.

4.1 Criterios de valoración:

- Tener superados 170 créditos en su expediente, en la convocatoria de junio.
- En el caso de que el solicitante colabore en una investigación llevada a cabo en nuestra Facultad y quiera realizar el Prácticum fuera de Málaga para completar su formación, se tendrá en cuenta el número de créditos realizados y la justificación del desplazamiento. Dicha justificación la puede realizar el profesor responsable del trabajo en el que el alumno colabora o el director del Departamento responsable de dicha línea de investigación.

En la primera quincena de Septiembre se hará pública la adjudicación de Centros, salvo en el caso de las propuestas no admitidas por la Comisión (ver siguiente punto 4 ii).

5. A partir del 26 de septiembre, y con las plazas sobrantes, quedará abierta la posibilidad de matriculación y elección de Centro por parte de los alumnos:
 - i. que no hayan realizado su petición en el plazo de preinscripción. La adjudicación se realizará por orden cronológico de solicitud entre los centros disponibles en cada momento.
 - ii. Aquellos alumnos cuya propuesta para realizar el Prácticum fuera de la oferta de la Facultad, no haya prosperado (una vez tengan plaza los del punto i, anterior).

6. **Alumnos sin plaza**

Los alumnos/as de Psicología y Logopedia que no hayan obtenido plaza en la adjudicación de centros, deberán pasar por secretaría antes del 23 de Septiembre, incluido, para elegir centro.

Si el alumno/a no pasara por secretaría en el plazo indicado, se entenderá que renuncia a la preferencia que tiene, respecto a los alumnos que aún no han solicitado centro, debiendo elegir los centros que tengan vacantes a partir del 26 de Septiembre.

7. El alumno sólo podrá acudir al Centro elegido, una vez asignado por la Facultad, y en cualquier caso, acompañado por su Tutor Académico.

8. Los alumnos que trabajen o hayan trabajado, en alguno de los centros que conforman la oferta para el Prácticum de la Facultad de Psicología, no podrán solicitar dichos centros para la realización estas prácticas.

9. En las instancias que los alumnos deben cumplimentar podría aparecer, junto al nombre del centro, una nota que indica "Pendiente confirmación definitiva". Esto quiere decir, que, por causas ajenas a la Facultad, aún no se han podido cerrar los trámites necesarios para la firma de los Convenios de Colaboración entre el centro en cuestión y la Universidad, por lo que dicho centro, podría no formar parte de la oferta de la Facultad.

Si en el momento de adjudicación, en Septiembre, continuará sin confirmarse la participación del centro en cuestión, en el orden de preferencia de centros que el alumno haya establecido, dicho centro quedará excluido, pasando a su siguiente preferencia.

10. Si una vez adjudicados los centros, el alumno no está interesado en realizar el prácticum, se ruega lo comuniquen a la Secretaría de la Facultad.

Málaga, Mayo de 2011